

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

134
871/22
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00003-0000

Fecha: 2010-09-01 16:58:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Evs: 1 REGDEPOSITO
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 22

FORMULARIO UNICO DE OPOSICIÓN

1.

OPOSICIÓN A:

☐ Patente de invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazados para Circuitos Integrados

☐ Marcas de Productos o Servicios

☐ Marca Colectiva

☐ Marca de Certificación

☐ Lema Comercial

☐ Denominación de origen

2.

SOLICITUD
PUBLICADA

Número de Expediente:

09-025562

Solicitante:

HARLEY RESOURCES, INC

Apoderado:

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Título de la nueva creación o denominación del signo:

SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO

Gaceta:

618 DE JULIO 19 DE 2010

3. OPOSICIÓN PRESENTADA POR

SOLICITANTE

Nombre:

GUSTAVO SERRANO RODRIGUEZ

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio:

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Lugar de Constitución: BOGOTÁ D.C.

Teléfono

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número: 13.820.150

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA
RODRIGUEZ

Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2
Bufete 230. Parque Central Bavaria

Teléfono 3419841 Fax: 2435423

E-mail: consultas@tmtamayo.net
tmtamayo@gmail.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número: 17.117.818 TP: 17.402

4.

FUNDAMENTOS
DE LA
OPOSICIÓN

Causal:

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD TITULO I
CAPITULO II DE LA Decs. 486 DEL 2000, SE VIOLAN LOS ART. 14, 16, 18 y 21 DE
LA DECISIÓN 486 DE LA CAN

Signo fundamento de la oposición:

Expediente y/o registro de la marca opositora (De ser marca el signo fundamento de la
oposición):

Justificación:

Se encuentra en documento adjunto.

5. PRORROGA

☐ SI

☒ NO

Comprobante de pago No. _____ Fecha _____

6. INVOCACIÓN DE NOTORIEDAD

☐ SI

☒ NO

Comprobante de pago No. _____ Fecha _____

135
2
88

7. CONCEPTO DE OPOSICION

☒ SI

☐ NO

Comprobante de pago No. 10-69752 y 10-72780 Fecha AGO. 24 Y SEP. 1 DE 2010

8. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes, si fuere el caso.

☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición

☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

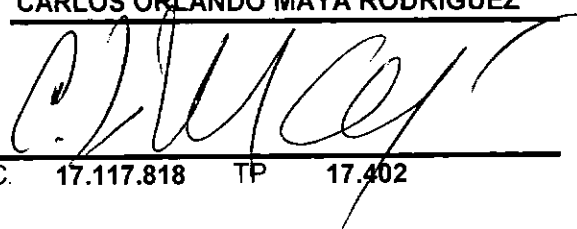
☐ Tasa de prorroga

☒ Copias para traslado

9.

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:


C.C. 17.117.818 TP 17.402

136
3
89
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00003-0000

Fecha: 2010-09-01 16:58:53 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 69,752
FECHA : AGOSTO 24 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	355769002	24/08/2010	174,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO D	174,000.00
		TOTAL :	\$ 174,000.00

SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

157
A
90
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00003-0000

Fecha: 2010-09-01 16:58:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 72,780

FECHA : SEPTIEMBRE 1 DE 2010

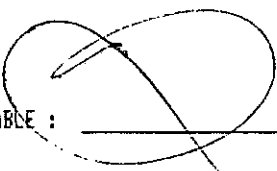
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	329506811	01/09/2010	396,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	101,000.00
		TOTAL :	\$ 101,000.00

SON: CIENTO UN MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 80017

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 69,417
FECHA : AGOSTO 23 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00003-0000

Fecha: 2010-09-01 16:58:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 22

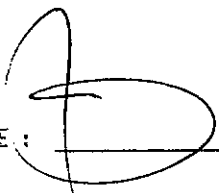
*** CONSIGNACION ***

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	156798795	23/08/2010	83,297,000.00

*** CONCEPTO ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL
			TOTAL : \$ 26,000.00

SDN: VEINTISEIS MIL PESOS

RESPONSABLE: 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cc10: 0002-006-007-5



13.0 / 5 - 92
TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.117.818 de Bogotá, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 17.402 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado del señor **GUSTAVO SERRANO RODRIGUEZ**, atentamente manifiesto a usted que dentro del término legal Presento

I.- PETICIÓN:

Solicito a su despacho negar el beneficio patentario a la solicitud radicada bajo el expediente **09-25562**, por no cumplir con los requisitos de los artículos 14, 16, 18 y 21 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, con base en los fundamentos de hecho y derecho que se exponen a continuación.

II.- LEGÍTIMO INTERÉS

A mi representado, señor **GUSTAVO SERRANO RODRIGUEZ**, le asiste legítimo interés para presentar ésta oposición, ya que la eventual concesión de la solicitud del expediente citado, impediría tanto a mi representado como a otros empresarios usar estructuras definidas por cerchas perimetrales que comprendan estructuras metálicas unidas tangencialmente por varillas transversales y/o diagonales, el que carece de novedad, y nivel inventivo, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia, lo anterior basados en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y Art. 5° del C.C.A.

III.- FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

CON RESPECTO DE LA NOVEDAD:

La solicitud del expediente No. **09-25562** que se encuentra actualmente en trámite y que se refiere a: "**SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO**", que consiste en:

"Paneles estructurales conectados para edificaciones, caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia predeterminada y fungen como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional: en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro."

No cumple con los requisitos necesarios para otorgársele el privilegio de patente de invención, tal y como se argumenta a continuación.

La patente de invención, solicitada con el expediente **09-25562**, no cumple con el requisito de Novedad y Nivel Inventivo por cuanto antes de la fecha de la primera



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

(reclama prioridad) solicitud 14/03/2008 MX/u/2008/00, ya existían en el estado de la técnica y en el mercado estructuras metálicas con cerchas formadas por varillas soldadas como la que aquí se pretende patentar, con las siguientes anterioridades:

1. La Solicitud Colombiana 97 26250 "Estructura metálica para muro" solicitada en 1997-05-15 se encuentra en dominio público, y define una Estructura metálica para la obtención de muros caracterizada por consistir en una estructura de acero conformada por ángulos y/o perfiles metálicos de refuerzos verticales, estos perfiles van sujetando a una pluralidad de varillas de acero verticales y horizontales, soldadas o atadas (malla electrosoldada) conformando una red.
2. La Solicitud Colombiana 6-24009 "ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLENES" es una estructura metálica para la construcción de terraplenes y muros de contención que comprende unos elementos de acople telescópico soldados, es decir que es una estructura metálica definida por una pluralidad de varillas transversales horizontales y diagonales distribuidas equidistantes o no, donde el conjunto define también un cajón hueco tridimensional.
3. La Solicitud Colombiana 03-77095, Publicada en Gaceta 533 de Octubre 31 de 2003 muestra una estructura soldada con el uso de varillas transversales, unidas por puntos de soldadura para paneles adyacentes.
4. La patente PCT /IB/2004/003306 publicada en bajo el No. WO 2005/047623 A1 de fecha 24 septiembre de 2004 con prioridad colombiana 03-100558 de mi representado.
5. La solicitud colombiana 92 176772, "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICACIONES" presenta "unas estructuras metálicas para edificaciones, que esencialmente se caracterizan porque consisten en llevar a cabo la relación permanentemente articulada de todos y cada uno de los elementos constitutivos de las estructuras..."
6. La Solicitud Colombiana 3 100558 "ENCOFRADO METÁLICO CON ACCESORIOS PARA MOLDEADO DE CONCRETO" es un cuerpo o estructura metálica a manera de una caja rectangular rebordeada por perfiles metálicos, con varillas transversales soldadas, elementos de refuerzo que configuran paneles para formar muros.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

Todo lo reivindicado por el solicitante ya existía en el estado de la técnica al momento de la solicitud, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad del Art. 16 de la decisión 486, ni de Nivel Inventivo Art. 18 de la Decisión 486 de la CAN., los que manifiestan:

“Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40.”

“Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica.”

Al analizar la solicitud de patente de invención y las anterioridades existentes, podemos concluir:

1.- No es novedosa la fabricación de una estructura metálica con cerchas perimetrales y unidas por varillas tangencialmente ya sean transversales horizontales y/o diagonales unidas por que definan un cajón hueco tridimensional para formar un muro. Tanto las anterioridades como los fabricantes de estructuras metálicas www.agofer.com.co/, www.construmatica.com/, www.sac.com.co/, entre muchos otros que se puedan encontrar en el mercado definen una estructura metálica como la unión de varillas paralela, horizontal o diagonalmente para formar un cajón o cualquier otra estructura tridimensional unida por soldadura.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



142
8
95

TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

2.- Tampoco hay nivel inventivo en utilizar varillas unidas por puntos de soldadura (spot) como proceso automático para formar una estructura metálica formada por varillas equidistantes o no que definan un cajón hueco tridimensional unido por un entramado metálico tensado fabricado con chapas de acero en frío con medidas de ancho o longitud, ya que esta característica no hace ningún aporte técnico o es una solución novedosa a una estructura metálica convencional.

Como se puede apreciar en la tecnología conocida, la fabricación de marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia predeterminada y funcionan como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional: en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro; no puede reclamarse como propiedad exclusiva porque es de uso común y lo que se presenta en la solicitud de patente es un uso aplicado a una estructura metálica soldada por crear un cajón hueco que permite formar paredes, tal como lo manifiesta la decisión 486 en su Artículo 21, que a la letra dice: .

No serán patentables:

(...)

"Artículo 21.- Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial".

Dado lo anterior, es posible deducir que la solicitud objeto de la presente oposición, no es objeto de patentabilidad, pues es contrario a lo que dicta la Decisión 486 de la Comunidad Andina de naciones en sus Artículos 14 y 21 que manifiesta:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

143
9-
96

CON RESPECTO DE LA DEFINICIÓN DE PATENTE DE INVENCION:

"DE LAS PATENTES DE INVENCION"

De los Requisitos de Patentabilidad

Artículo 14.- Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.

CON RESPECTO A LOS USOS

"Artículo 21.- Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial"

Por todo lo manifestado, solicito a su Despacho, declarar fundada la presente Oposición y negar el registro de patente de invención, a la solicitud denominada "SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO", solicitada por la sociedad HARLEY RESOURCES, INC., la que se tramita bajo el expediente 09-025562 y ordene en consecuencia el archivo del expediente respectivo.

7.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mis argumentos en los artículos 14, 16, 18 Y 21(requisitos de patentabilidad), el artículo 42 (Oposiciones) de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, Artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y Art. 5º del C.C.A. y demás normas concordantes.

8.- PRUEBAS

Ruego a su Despacho tener como pruebas, las que su Despacho oficiosamente considere y las siguientes:

- Anexo 1: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 97 26250 "Estructura metálica para muro" solicitada en 1997-05-15 se encuentra en dominio publico.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L.
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



144
10
93

TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

- Anexo 2: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 6-24009 "ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLENES".
- Anexo 3: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 03-77095, Publicada en Gaceta 533 de Octubre 31 de 2003 muestra una estructura soldada con el uso de varillas transversales, unidas por puntos de soldadura para paneles adyacentes.
- Anexo 4: Copia de la carátula de la Solicitud PCT /IB/2004/003306 publicada en bajo el No. WO 2005/047623 A1 de fecha 24 septiembre de 2004 con prioridad colombiana 03-100558 de mi representado.
- Anexo 5: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 92 176772, "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICACIONES".
- Anexo 6: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 3 100558 "ENCOFRADO METÁLICO CON ACCESORIOS PARA MOLDEADO DE CONCRETO"
- Anexo 7: Referencia Web del uso de estructuras metálicas por parte de empresas e historia de la conformación de estructuras con varillas soldadas.

9- ANEXOS

- 1.- Copia de la oposición para traslado
- 2.- Recibo por concepto de la tasa correspondiente a la oposición
- 3.- Las pruebas relacionadas en el párrafo anterior

11.- NOTIFICACIONES

La solicitante y su apoderado en la dirección por ellos indicada en la solicitud de registro.

Mi representado y yo, recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho y/o en mi oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 Parque Central Bavaria.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

L43
11
98

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES
Miércoles 1 de Septiembre de 2010

[Ver Anualidades](#) | [Ver Afectaciones](#) | [Ver Actuaciones](#) | [Consulta Actos Administrativos](#) | [Cerrar Ventana](#)

Datos de PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

Expediente	97 26250	Fecha de solicitud	de 1997-05-15 15:06:29
Sector	SIN TEMA	Clasificación	E4G 11/6 ; Ipc
Certificado	232	Tipo concesión	TOTAL
Vigencia desde	15/05/1997	Hasta	15/05/2007
Título	ESTRUCTURA METALICA PARA MURO		
Dueño(s)	CALDAS ZAPATA Y CIA S. EN C.S.		
Inventor(es)	ALEJANDRO ALBERTO CALDAS ZAPATA		
Gaceta	Numero	Fecha	NP
	452	15/10/1997	244
Estado	DOMINIO PUBLICO 2007-08-27 12:17:49		
	Etapas del Trámite		

Resumen

1.- Estructura metálica para la obtención de muros caracterizada por consistir en una estructura de acero conformada por ángulos y/o perfiles metálicos de refuerzos verticales, estos perfiles van sujetando a una pluralidad de varillas de acero verticales y horizontales, soldadas o atadas (Malla electrosoldada) conformando una red, adherida a ésta red va una malla fina, esta malla puede ser fijada con soldadura o amarrada; cada estructura metálica conforma un muro, la unión entre muros se realiza mediante pemos, soldadura, ensambles entre si por medio de perfiles metálicos o cualquier otra de las formas de fijación; para dar terminado al muro se le aplica el repello por ambos lados de la estructura.

REGISTRO INICIAL

Expediente	97 26250	Secu even.0	Fecha de solicitud	de 1997-05-15 15:06:29
Solicitante(s)	CALDAS ZAPATA Y CIA S. EN C.S.			
Apoderado	SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ			
Inventor(es)	ALEJANDRO ALBERTO CALDAS ZAPATA			
Actos Administrativos	RESOLUCION 44368 de 28/12/2001			
Estado	DOMINIO PUBLICO 2007-08-27 12:17:49			

[Ver Anualidades](#) | [Ver Afectaciones](#) | [Ver Actuaciones](#) | [Consulta Actos Administrativos](#) | [Cerrar Ventana](#)

12
99

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES
Miercoles 1 de Septiembre de 2010

Ver Anualidades Ver Afectaciones Ver Actuaciones Consulta Actos Administrativos Cerrar Ventana

Datos de PATENTES DE INVENCION

Expediente 6 24009 Fecha de 2006-03-10
solicitud 09:14:53
Sector INGENIERIA MECANICA Clasificación E2D 17/0 AC:
Ipc
Titulo ESTRUCTURA METALICA PARA LA FORMACION DE TERRAPLENES
Solicitante(s) JEAN PAUL O BRIEN
Inventor(es) JEAN PAUL O BRIEN
Gaceta Numero Fecha NP
565 30/06/2006 73 ver gaceta
Estado ABANDONO 2007-01-29 09:43:23
Etapas del Trámite

Resumen

- 1.- Estructura metálica para la construcción de terraplenes y muros de contención que comprende unos elementos de acople telescópico dispuestos en tramos sobre la longitud de la obra la cual va recubierta con una lámina acanalada que encierra exteriormente al terraplén o muro en toda su longitud, caracterizada dicha estructura por comprender:
- miembros metálicos o parales de acople telescópico entre si
 - medios de enlace entre dichos miembros o parales acoplados telescópicamente
 - cubierta laminar metálica atomillable a la pared de dichos parales
 - pernos de fijación para inmovilizar el acople telescópico de los parales.
- 2.- Estructura metálica conforme a la reivindicación 1 caracterizada además porque cada miembro o paral metálico lleva en un extremo un anclaje soldado a su pared exterior compuesto de dos láminas o platinas y un perno con tuerca de enlace.
- 3.- Estructura conforme a las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada además porque desde cada anclaje de cada paral parte una varilla soldada en un extremo a una platina de dicho anclaje en tanto el extremo opuesto de dicha varilla va a soldarse en una de dos platinas centrales de la distancia media entre dos parales opuestos.
- 4.- Estructura conforme a las reivindicaciones 1, 2 y 3 caracterizada además porque dichas dos platinas centrales en donde se fijan por soldadura los extremos de varilla provenientes de los anclajes de parales opuestos conforman un dispositivo pivotante de tijera a través de un pasador de giro que une a dichas dos platinas.
- 5.- Estructura conforme a la reivindicación 4 caracterizada porque dichas dos platinas centrales conforman una bisagra tensora por cuyo pivotamiento se recoge al interior los parales opuestos para su transporte.

REGISTRO INICIAL

Expediente 6 24009 Secu even.0 Fecha de 2006-03-10
solicitud 09:14:53
Solicitante(s) JEAN PAUL O BRIEN
Apoderado no hallado
Inventor(es) JEAN PAUL O BRIEN
Actos RESOLUCION 1213 de 29/01/2007
Administrativos
Estado ABANDONO 2007-01-29 09:43:23

Ver Anualidades Ver Afectaciones Ver Actuaciones Consulta Actos Administrativos Cerrar Ventana

140
13
100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES
Miercoles 1 de Septiembre de 2010

Ver Anualidades Ver Afectaciones Ver Actuaciones Consulta Actos Administrativos Cerrar Ventana

Datos de PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

Expediente 3 77095 Fecha de 2003-09-04
solicitud 14:27:20
Sector INGENIERIA MECANICA Clasificación E4C 5/16 ;
Ipc
Certificado 0 Tipo concesión TOTAL
Título UNION ELECTROSOLDADA PARA ESTRUCTURA DE MALLA
Solicitante(s) JEAN PAUL O'BRIEN
Inventor(es) PAUL O'BRIEN JENA
Gaceta Numero Fecha NP
533 31/10/2003 1979
Estado NEGACION 2008-04-21 15:24:15
Etapas del Trámite

Resumen

- 1.- Unión electro soldada para paneles de mallas metálicas caracterizada por el dobles en un extremo de un elemento metálico o varilla de dicha malla sobre otro similar en forma perpendicular de modo que dicho extremo rodee a manera de gancho el otro elemento metálico y retome sobre su longitud inicial asegurado por una costura electro soldada.
- 2.- Unión electro soldada para paneles de malla metálica según la reivindicación 1 caracterizada a demás en que la unión de fijación de los elementos metálicos o varillas transversales se hace por uniones soldadas de punto para impartir rigidez al panel.
- 3.- Unión electro soldada para paneles de malla metálicas, tanto para los extremos de doblez como para los cruzamientos perpendiculares de los elementos metálicos o varillas que conforman el panel de la malla, dicho panel pudiendo ser conectable en sus extremos o esquinas con otros similares a través de un elemento resortado sobre toda la altura de dichos paneles.
- 4.- Uniones electro soldadas para paneles de mallas metálicas con base en costuras MIG aplicados en los dobleces de empalme de las varillas o elementos metálicos y puntos de soldadura para los elementos o varillas metálicas entrecruzadas de dichos paneles.

REGISTRO INICIAL

Expediente 3 77095 Secu even.0 Fecha de 2003-09-04
solicitud 14:27:20
Solicitante(s) JEAN PAUL O'BRIEN
Apoderado REPORTADO ** ** NO
Inventor(es) PAUL O'BRIEN JENA
Actos OFICIO 16725 de 26/12/2007
Administrativos RESOLUCION 11581 de 21/04/2008
Estado NEGACION 2008-04-21 15:24:15

Ver Anualidades Ver Afectaciones Ver Actuaciones Consulta Actos Administrativos Cerrar Ventana

148
14
101

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
26 de Mayo de 2005 (26.05.2005)

PCT

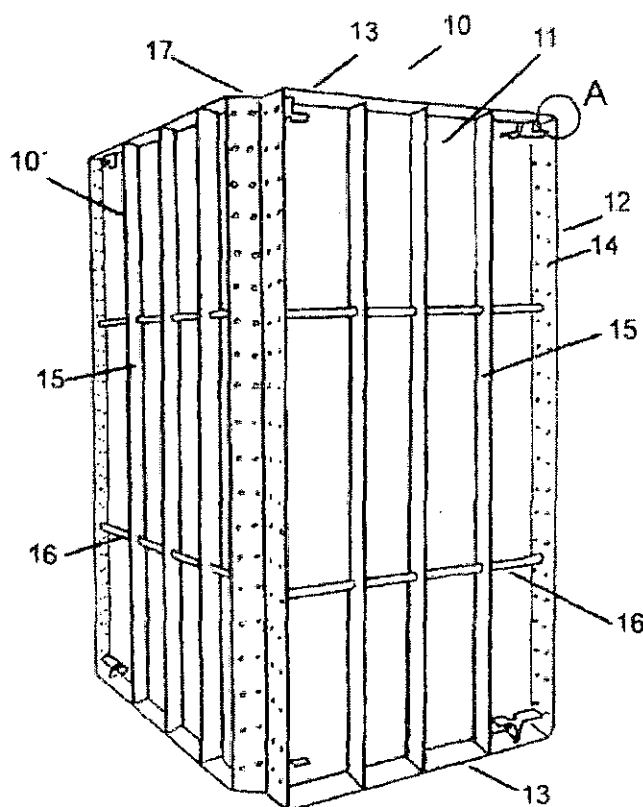
(10) Número de Publicación Internacional
WO 2005/047623 A1

- (51) Clasificación Internacional de Patentes⁷: E04G 9/06 (71) Solicitante e
(72) Inventor: SERRANO RODRIGUEZ, Gustavo?
[COCO]; Carrera 13A No 28-38, Mz 2, Buffete 245,
Parque Central Bavaria, Bogotá, N/A (CO).
- (21) Número de la solicitud internacional:
PCT/H2004/003306 (74) Mandatario: MAYA RODRIGUEZ, Carlos Orlando;
Carrera 13A No 28-38, Mz 2, Buffete 245, Parque Central
Bavaria, Bogotá D.C. (CO).
- (22) Fecha de presentación internacional:
24 de Septiembre de 2004 (24.09.2004) (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY,
BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ,
EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GR, HU, ID,
IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT,
LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NA, NI,
NQ, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG.
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (30) Datos relativos a la prioridad:
03-100558
13 de Noviembre de 2003 (13.11.2003) CO

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: METAL FORMWORK WITH ACCESSORIES FOR MOULDING CONCRETE

(54) Título: ENCOFRADO METÁLICO CON ACCESORIOS PARA MOLDEADO DE CONCRETO



(57) Abstract: The present invention relates to a formwork metallic form for moulding concrete in construction works and substructure. The invention is easy to handle for numerous uses, with characteristic modules (10) to facilitate the connection between the panels by means of metal accessories. This metal formwork consists of modules which include steel sheets with reinforcements (12) and are sized according to the work requirements. This formwork, by virtue of the adjacent panels, imparts a shape to the concrete, especially walls, flagstones and mezzanine slabs. The panels are made of sheet steel (11) 2 to 3 mm thick and the conformed units can have a weight of up to 43 kilograms and dimensions that vary from 5 to 80 cm in width, and from 20 cm to 240 cm in height, with increments of 5 cm between the different measurements.

(57) Resumen: Esta invención se relaciona con un encofrado metálico para el vaciado de concreto en obras civiles de construcción, infraestructura y vivienda, de fácil manejo, múltiples usos, dentro de una característica modular que permite la conexión entre sí a través de una gama de accesorios metálicos. Estos encofrados o formaleas metálicas son módulos que constituyen ensambles en lámina de acero con refuerzos y en tamaños según las necesidades de la obra y que adyacentes entre sí imparten la forma al concreto, particularmente muros, divisiones, lozas y placas de entrepiso.

WO 2005/047623 A1

15
102

INFORMACION DE LA PATENTE

[Regresar](#)

Nro. 3717 Gaceta: 287 Solicitud: 92 176772

Publicación:

Tipo: Patente

Colección: COLOMBIA

Título: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICACIONES

Fecha de publicación: 0000-00-00

Expediente: [Oprima aquí para ver el detalle del expediente](#)

Resumen:

1. Mejoras introducidas en los sistemas de construcción de estructuras metálicas para edificaciones, que esencialmente se caracterizan porque consisten en llevar a cabo la relación permanentemente articulada de todos y cada uno de los elementos constitutivos de las estructuras, previéndose que los nudos de articulación faculden a los referidos elementos a encajarse mutuamente entre si en orden a formar aparentemente una viga metálica que, en sucesivas fases de desplegado, se extienden hasta La consecución de una estructura con las características previamente programadas; con la particularidad de que las articulaciones entre los pares y soportes permiten adaptar la inclinación de las cubiertas en cada caso a las necesidades del lugar donde se haya de levantar el edificio, disponiéndose para ello de un pendolón de altura variable".

Miercoles 1 de Septiembre de 2010

01/09/2010 01:08 p.m.

15/17
04

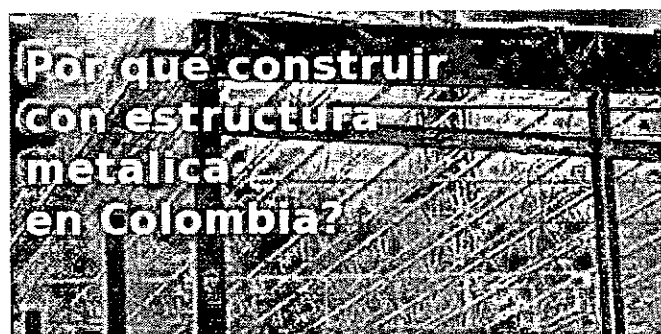
Sucursales Productos Servicios

Search this site:

Buscar

Principal

Por qué construir con estructura metálica en Colombia?



La construcción con estructura metálica, tan difundida en otros países, ya comienza a tomar fuerza en el nuestro. Las ventajas de construir con elementos metálicos, en contraposición con la construcción tradicional en concreto reforzado, son varias y muy claras:

Tiempo de construcción real

Es mucho menor el tiempo requerido para dejar en funcionamiento una estructura en acero que una en concreto, lo cual genera un rendimiento financiero de la inversión por entrar la estructura a funcionar mas rápidamente; es por esto que cada vez veremos más hipermercados y centros comerciales contruidos rápidamente en estructura metálica.

Flexibilidad de la estructura

Una estructura en acero es mucho mas flexible que una elaborada en concreto; se puede reformar e incluso trasladar completamente, cosa que en las construcciones en concreto es imposible.

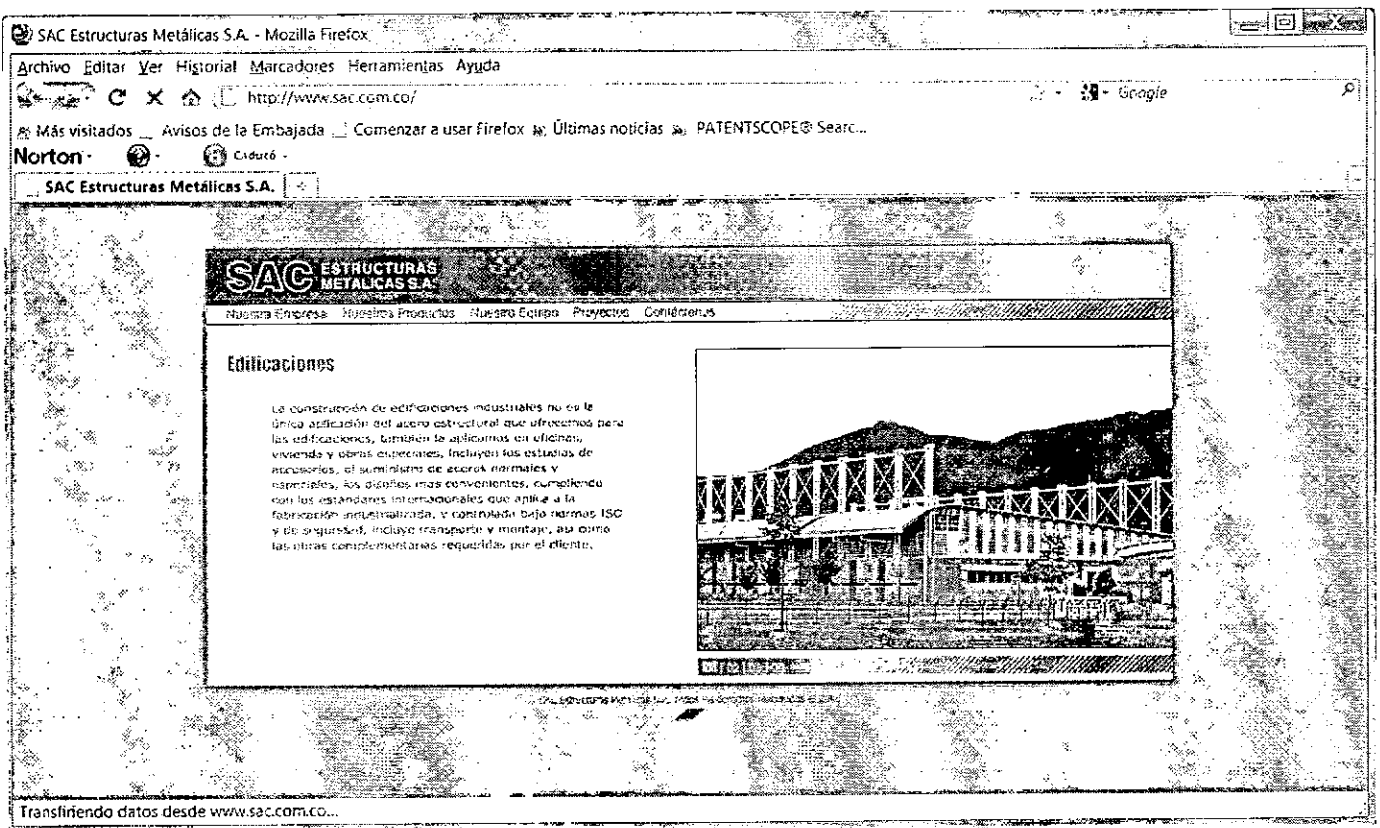
Uniformidad de los materiales

Los materiales formados en acero en las fábricas son uniformes y cumplen con unas reglamentaciones estándar. En la construcción tradicional o en concreto, se está supeditado a la manera como se mezclaron los ingredientes del concreto en uno u otro momento, los días de fraguado, el estado del tiempo, la calidad de los ingredientes, entre otras muchas variables incontrolables que hacen que el concreto no sea uniforme en todas las vigas y columnas de la estructura.

Control de Calidad

La construcción en acero por lo general empieza en un taller metalmecánico con procesos de control de calidad industrializado que hace que las piezas se revisen antes de montarse, situación imposible en el caso de la construcción tradicional.

152
18
105



**CONSTRUMÁTICA**ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
PORTAL, BUSCADOR Y COMUNIDAD

Identificate

Alta gratuita - Register

- Portada
- Construpedia
- Empresas y Catálogos Construcción
- Marcas
- Precios Banco BEDEC
- Comunidad
- Respuestas
- Blog
- Más
 - Reformas
 - Libros
 - Artículos
 - Revistas
 - Legislación
 - Formación
 - Empleo

Buscar estructura metalica
buscado

en Construpedia

Buscar Lo más

PUBLICIDAD

Otra información relacionada:

- **Estructuras Metálicas**
- DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE OBRA QUE TIENEN FÓRMULA POLINÓMICA ...
- Ejecución de **Estructuras Metálicas**
- **Estructura metálica** y fachadas tensadas del nuevo Edificio ...
- Celosía Cerámica Colocada sobre una **Estructura Metálica**
- ¿Construcción con **estructura metalica** sobre vivienda bifamiliar ...
- Fases de Ejecución de **Estructuras Metálicas** en Taller

Estás en Construmatica.com » Construpedia

Estructuras Metálicas

Anuncios Google

- **Cotización Gratuita**

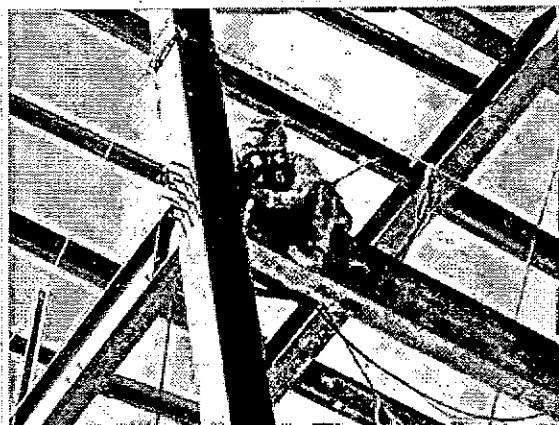
Edificios Metálicos en Promoción Solicite Su Cotización espanol.freedomsteel.com

De Construpedia

Contenido

[ocultar]

- 1 Generalidades
- 2 Una Mirada Histórica
- 3 Ventajas de las Estructuras Metálicas
- 4 Donde No Construir Estructuras Metálicas
- 5 Comportamiento Estructural
- 6 Soluciones
- 7 Normativa
- 8 NBE EA 95: Estructuras de Acero en Edificación
- 9 Artículos Relacionados
- 10 Enlaces Externos



Estructura Metálica - Fuente: Greg Younger
(http://www.flickr.com/photos/gregor_y/38137970/)

Generalidades

Las **Estructuras Metálicas** constituyen un sistema constructivo muy difundido en varios países, cuyo empleo suele crecer en función de la industrialización alcanzada en la región o país donde se utiliza.

Se lo elige por sus ventajas en plazos de obra, relación coste de mano de obra – coste de materiales, financiación, etc.

Las estructuras metálicas poseen una gran capacidad resistente por el empleo de acero. Esto le confiere la posibilidad de lograr soluciones de gran envergadura, como cubrir grandes luces, cargas importantes.

Al ser sus piezas prefabricadas, y con medios de unión de gran flexibilidad, se acortan los plazos de obra significativamente.

La estructura característica es la de entramados con nudos articulados, con vigas simplemente apoyadas o continuas, con complementos singulares de celosía para arriostrar el conjunto.

En algunos casos particulares se emplean esquemas de nudos rígidos, pues la reducción de material conlleva un mayor coste unitario y plazos y controles de ejecución más amplios. Las soluciones de nudos rígidos cada vez van empleándose más conforme la tecnificación avanza, y el empleo de tornillería para uniones, combinados a veces con resinas.

Una Mirada Histórica

El uso de hierro en la construcción se remonta a los tiempos de la Antigua Grecia; se han encontrado algunos templos donde ya se utilizaban vigas de hierro forjado.

En la Edad Media se empleaban elementos de hierro en las naves laterales de las catedrales.

Pero, en verdad, comienza a usarse el hierro como elemento estructural en el siglo XVIII; en 1706 se fabrican en Inglaterra las columnas de fundición de hierro para la construcción de la Cámara de los Comunes en Londres.

El hierro irrumpe en el siglo XIX dando nacimiento a una nueva arquitectura, se erige en protagonista a partir de la Revolución Industrial, llegando a su auge con la producción estandarizada de piezas. Aparece el perfil "doble T" en 1836, reemplazando a la madera y revoluciona la industria de la construcción creando las bases de la fabricación de **piezas en serie**.

Existen tres obras significativas del siglo XIX exponentes de esa revolución : La primera es el Palacio de Cristal, de Joseph Paxton, construida en Londres en 1851 para la Exposición Universal; esta obra representa un hito al resolver estructuralmente y mediante procesos de prefabricación el armado y desarmado , y establece una relación novedosa entre los medios técnicos y los fines expresivos del edificio. En su concepción establece de manera premonitoria la utilización del vidrio como piel principal de sus fachadas.

En esa Exposición de París de 1889, el ingeniero Ch. Duter presenta su diseño la Calerie des Machine, un edificio que descubre las ventajas plásticas del metal con una estructura ligera y mínima que permite alcanzar grandes luces con una transparencia nunca lograda antes.

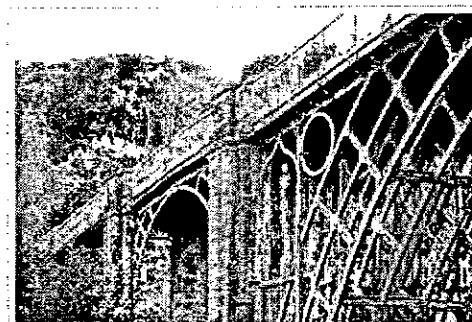
Otra obra ejecutada con hierro, protagonista que renueva y modifica formalmente la arquitectura antes de despuntar el siglo XX es la famosa **Torre Eiffel** (Paris, Francia).

El metal en la construcción precede al hormigón; estas construcciones poseían autonomía propia complementándose con materiales pétreos, cerámicos, cales, etc. Con la aparición del concreto, nace esta asociación con el metal dando lugar al hormigón armado.

Todas las estructuras metálicas requieren de cimentaciones de hormigón, y usualmente se ejecutan losas, forjados, en este material.

Actualmente el uso del acero se asocia a edificios con características singulares ya sea por su diseño como por la magnitud de luces a cubrir, de altura o en construcciones deportivas (estadios) o plantas industriales.

Ventajas de las Estructuras Metálicas

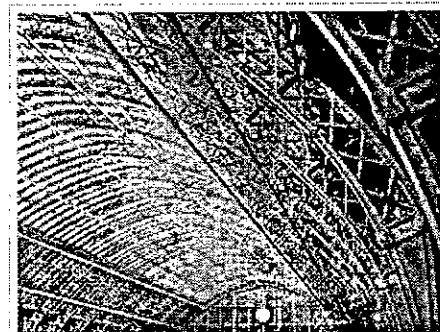


Puente construido durante la Revolución Industrial .Clicar aquí para ver imagen ampliada



Torre Eiffel

- Construcciones a realizar en tiempos reducidos de ejecución.
- Construcciones en zonas muy congestionadas como centros urbanos o industriales en los que se prevean accesos y acopios dificultosos.
- Edificios con probabilidad de crecimiento y cambios de función o de cargas.
- Edificios en terrenos deficientes donde son previsibles asentamientos diferenciales apreciables; en estos casos se prefiere los entramados con nudos articulados.
- Construcciones donde existen grandes espacios libres, por ejemplo: locales públicos, salones.



Vigas reticuladas permiten cubrir grandes luces

Donde No Construir Estructuras Metálicas

No está recomendado el uso de estructuras metálicas en los siguientes casos:

- Edificaciones con grandes acciones dinámicas.
- Edificios ubicados en zonas de atmósfera agresiva, como marinas, o centros industriales, donde no resulta favorable su construcción.
- Edificios donde existe gran preponderancia de la carga del fuego, por ejemplo almacenes, laboratorios, etc.

Comportamiento Estructural

Estas estructuras cumplen con los mismos condicionantes que las estructuras de hormigón, es decir, que deben estar diseñadas para resistir acciones verticales y horizontales.

En el caso de estructuras de nudos rígidos, situación no muy frecuente, las soluciones generales a fin de resistir las cargas horizontales, serán las mismas que para Estructuras de Hormigón Armado.

Pero si se trata de estructuras articuladas, tal el caso normal en estructuras metálicas, se hace necesario rigidizar la estructura a través de **triangulaciones (llamadas cruces de San Andrés)**, o empleando pantallas adicionales de hormigón armado.

Las barras de las estructuras metálicas trabajan a diferentes esfuerzos de compresión y flexión; veamos:

- Piezas a Compresión
- Piezas a Flexión

Soluciones

A fin de rigidizar la estructura, se procede a la **triangulación**, reservando las pantallas para los núcleos interiores pertenecientes a cajas de escaleras y ascensores.

Como es natural, la importancia de las acciones horizontales aumenta con la altura del edificio, ya que se originan fundamentalmente por la acción del viento, y es precisamente en edificios de gran altura donde se pueden lograr las soluciones más interesantes.

Las estructuras metálicas se realizan con la utilización de barras, elaboradas industrialmente y cuyos Perfiles responden a diferentes tipos, por ejemplo: perfil T, perfil doble T, de sección redonda, o cuadrada, etc.

Existen piezas metálicas especiales, de diferentes tipos que sirven como Medios de Unión de los perfiles.

Con estos elementos mencionados, combinados y en disposiciones determinadas de acuerdo al caso específico, existe

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-025562- -00003-0000

Fecha: 2010-09-01 16:58:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 22

FORMULARIO UNICO DE OPOSICIÓN

1. OPOSICIÓN A:

- | | |
|--|--|
| ☐ Patente de invención | ☐ Marcas de Productos o Servicios |
| ☒ Patente de Modelo de Utilidad | ☐ Marca Colectiva |
| ☐ Diseño Industrial | ☐ Marca de Certificación |
| ☐ Esquema de Trazados para Circuitos Integrados | ☐ Lema Comercial |
| | ☐ Denominación de origen |

2.

SOLICITUD
PUBLICADA

Número de Expediente:

09-025562

Solicitante:

HARLEY RESOURCES, INC

Apoderado:

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Título de la nueva creación o denominación del signo:

SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO

Gaceta:

618 DE JULIO 19 DE 2010

3. OPOSICIÓN PRESENTADA POR

SOLICITANTE

Nombre:

GUSTAVO SERRANO RODRIGUEZ

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio:

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Lugar de Constitución: BOGOTÁ D.C.

Teléfono

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número: 13.820.150

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA
RODRIGUEZ

Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2

Bufete 230. Parque Central Bavaria

Teléfono 3419841 Fax: 2435423

E-mail: consultas@tmtamayo.net
tmtamayo@gmail.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número: 17.117.818 TP: 17.402

4.

FUNDAMENTOS
DE LA
OPOSICIÓN

Causal:

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD TITULO I
CAPITULO II DE LA Decs. 486 DEL 2000, SE VIOLAN LOS ART. 14, 16, 18 y 21 DE
LA DECISIÓN 486 DE LA CAN

Signo fundamento de la oposición:

Expediente y/o registro de la marca opositora (De ser marca el signo fundamento de la
oposición):

Justificación:

Se encuentra en documento adjunto.

5. PRORROGA

☐ SI

☒ NO

Comprobante de pago No. _____ Fecha _____

6. INVOCACIÓN DE NOTORIEDAD

☐ SI

☒ NO

Comprobante de pago No. _____ Fecha _____

58 111

7. CONCEPTO DE OPOSICION

☒ SI

☐ NO

Comprobante de pago No. 10-69752 y 10-72780 Fecha AGO. 24 Y SEP. 1 DE 2010

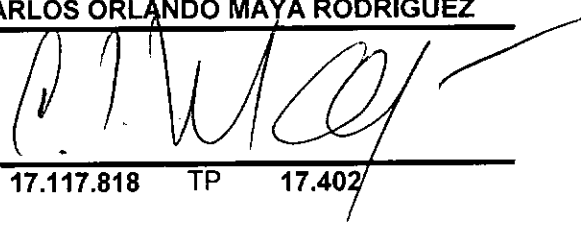
8. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Tasa de prorroga
- ☒ Copias para traslado

9.

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:



C.C. 17.117.818 TP 17.402



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

257
112

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.117.818 de Bogotá, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N°.17.402 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado del señor **GUSTAVO SERRANO RODRIGUEZ**, atentamente manifiesto a usted que dentro del término legal Presento

I.- PETICIÓN:

Solicito a su despacho negar el beneficio patentario a la solicitud radicada bajo el expediente **09-25562**, por no cumplir con los requisitos de los artículos 14, 16, 18 y 21 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, con base en los fundamentos de hecho y derecho que se exponen a continuación.

II.- LEGITIMO INTERÉS

A mi representado, señor **GUSTAVO SERRANO RODRIGUEZ**, le asiste legítimo interés para presentar ésta oposición, ya que la eventual concesión de la solicitud del expediente citado, impediría tanto a mi representado como a otros empresarios usar estructuras definidas por cerchas perimetrales que comprendan estructuras metálicas unidas tangencialmente por varillas transversales y/o diagonales, el que carece de novedad, y nivel inventivo, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia, lo anterior basados en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y Art. 5º del C.C.A.

III.- FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

CON RESPECTO DE LA NOVEDAD:

La solicitud del expediente No. **09-25562** que se encuentra actualmente en trámite y que se refiere a: "**SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO**", que consiste en:

"Paneles estructurales conectados para edificaciones, caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia predeterminada y fungen como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional: en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro."

No cumple con los requisitos necesarios para otorgársele el privilegio de patente de invención, tal y como se argumenta a continuación.

La patente de invención, solicitada con el expediente **09-25562**, no cumple con el requisito de Novedad y Nivel Inventivo por cuanto antes de la fecha de la primera



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 11L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

163
113

(reclama prioridad) solicitud 14/03/2008 MX/u/2008/00, ya existían en el estado de la técnica y en el mercado estructuras metálicas con cerchas formadas por varillas soldadas como la que aquí se pretende patentar, con las siguientes anterioridades:

1. La Solicitud Colombiana 97 26250 "Estructura metálica para muro" solicitada en 1997-05-15 se encuentra en dominio público, y define una Estructura metálica para la obtención de muros caracterizada por consistir en una estructura de acero conformada por ángulos y/o perfiles metálicos de refuerzos verticales, estos perfiles van sujetando a una pluralidad de varillas de acero verticales y horizontales, soldadas o atadas (malla electrosoldada) conformando una red.
2. La Solicitud Colombiana 6-24009 "ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLENES" es una estructura metálica para la construcción de terraplenes y muros de contención que comprende unos elementos de acople telescópico soldados, es decir que es una estructura metálica definida por una pluralidad de varillas transversales horizontales y diagonales distribuidas equidistantes o no, donde el conjunto define también un cajón hueco tridimensional.
3. La Solicitud Colombiana 03-77095, Publicada en Gaceta 533 de Octubre 31 de 2003 muestra una estructura soldada con el uso de varillas transversales, unidas por puntos de soldadura para paneles adyacentes.
4. La patente PCT /IB/2004/003306 publicada en bajo el No. WO 2005/047623 A1 de fecha 24 septiembre de 2004 con prioridad colombiana 03-100558 de mi representado.
5. La solicitud colombiana 92 176772, "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICACIONES" presenta "unas estructuras metálicas para edificaciones, que esencialmente se caracterizan porque consisten en llevar a cabo la relación permanentemente articulada de todos y cada uno de los elementos constitutivos de las estructuras..."
6. La Solicitud Colombiana 3 100558 "ENCOFRADO METÁLICO CON ACCESORIOS PARA MOLDEADO DE CONCRETO" es un cuerpo o estructura metálica a manera de una caja rectangular rebordeada por perfiles metálicos, con varillas transversales soldadas, elementos de refuerzo que configuran paneles para formar muros.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 35 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Todo lo reivindicado por el solicitante ya existía en el estado de la técnica al momento de la solicitud, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad del Art. 16 de la decisión 486, ni de Nivel Inventivo Art. 18 de la Decisión 486 de la CAN., los que manifiestan:

"Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

"Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica."

Al analizar la solicitud de patente de invención y las anterioridades existentes, podemos concluir:

1.- No es novedosa la fabricación de una estructura metálica con cerchas perimetrales y unidas por varillas tangencialmente ya sean transversales horizontales y/o diagonales unidas por que definan un cajón hueco tridimensional para formar un muro. Tanto las anterioridades como los fabricantes de estructuras metálicas www.agofer.com.co/, www.construmatica.com/, www.sac.com.co/, entre muchos otros que se puedan encontrar en el mercado definen una estructura metálica como la unión de varillas paralela, horizontal o diagonalmente para formar un cajón o cualquier otra estructura tridimensional unida por soldadura.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



2.- Tampoco hay nivel inventivo en utilizar varillas unidas por puntos de soldadura (spot) como proceso automático para formar una estructura metálica formada por varillas equidistantes o no que definan un cajón hueco tridimensional unido por un entramado metálico tensado fabricado con chapas de acero en frío con medidas de ancho o longitud, ya que esta característica no hace ningún aporte técnico o es una solución novedosa a una estructura metálica convencional.

Como se puede apreciar en la tecnología conocida, la fabricación de marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantes o no, a una distancia determinada y fungen como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantes o no, a una distancia determinada como elementos de refuerzo para rigidizar el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional: en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte de mortero que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro; no puede reclamarse como propiedad exclusiva porque es de uso común y lo que se presenta en la solicitud de patente es un uso aplicado a una estructura metálica soldada por crear un cajón hueco que permite formar paredes, tal como lo manifiesta la decisión 486 en su Artículo 21, que a la letra dice: .

No serán patentables:

(...)

"Artículo 21.- Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial".

Dado lo anterior, es posible deducir que la solicitud objeto de la presente oposición, no es objeto de patentabilidad, pues es contrario a lo que dicta la Decisión 486 de la Comunidad Andina de naciones en sus Artículos 14 y 21 que manifiesta:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



712
116

CON RESPECTO DE LA DEFINICIÓN DE PATENTE DE INVENCION:

"DE LAS PATENTES DE INVENCION

De los Requisitos de Patentabilidad

Artículo 14.- Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.

CON RESPECTO A LOS USOS

"Artículo 21.- Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial"

Por todo lo manifestado, solicito a su Despacho, declarar fundada la presente Oposición y negar el registro de patente de invención, a la solicitud denominada "SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES MEJORADO", solicitada por la sociedad HARLEY RESOURCES, INC., la que se tramita bajo el expediente 09-025562 y ordene en consecuencia el archivo del expediente respectivo.

7.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mis argumentos en los artículos 14, 16, 18 Y 21(requisitos de patentabilidad), el artículo 42 (Oposiciones) de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, Artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y Art. 5º del C.C.A. y demás normas concordantes.

8.- PRUEBAS

Ruego a su Despacho tener como pruebas, las que su Despacho oficiosamente considere y las siguientes:

- Anexo 1: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 97 26250 "Estructura metálica para muro" solicitada en 1997-05-15 se encuentra en dominio publico.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423.
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

- Anexo 2: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 6-24009 "ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLENES".
- Anexo 3: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 03-77095, Publicada en Gaceta 533 de Octubre 31 de 2003 muestra una estructura soldada con el uso de varillas transversales, unidas por puntos de soldadura para paneles adyacentes.
- Anexo 4: Copia de la carátula de la Solicitud PCT /IB/2004/003306 publicada en bajo el No. WO 2005/047623 A1 de fecha 24 septiembre de 2004 con prioridad colombiana 03-100558 de mi representado.
- Anexo 5: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 92 176772, "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EDIFICACIONES".
- Anexo 6: Copia de la carátula de la Solicitud Colombiana 3 100558 "ENCOFRADO METÁLICO CON ACCESORIOS PARA MOLDEADO DE CONCRETO"
- Anexo 7: Referencia Web del uso de estructuras metálicas por parte de empresas e historia de la conformación de estructuras con varillas soldadas.

9- ANEXOS

- 1.- Copia de la oposición para traslado
- 2.- Recibo por concepto de la tasa correspondiente a la oposición
- 3.- Las pruebas relacionadas en el párrafo anterior

11.- NOTIFICACIONES

La solicitante y su apoderado en la dirección por ellos indicada en la solicitud de registro.

Mi representado y yo, recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho y/o en mi oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 Parque Central Bavaria.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L.
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

2020
Bogotá, D.C.,

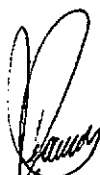
Doctor:
Carlos Orlando Maya Rodríguez.
Opositor

Oficio N°: 11502

ASUNTO:	Radicación N°	09-025562
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	330
	Folios	001

Con fundamento en lo previsto por el artículo 42 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que la oposición radicada el día 01 de septiembre de 2010, dentro de la solicitud de patente de Modelo de Utilidad que se adelanta en el expediente de la referencia, no reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación, teniendo en cuenta que no allegó el escrito de poder que lo faculte para actuar en nombre y representación del señor Gustavo Serrano Rodríguez.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


CARLOS DANIEL LEMUS GIRALDO.
Profesional Universitario 2044-09 (P).
Con asignación de funciones de la
Dirección de Nuevas Creaciones.

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 22 JUL. 2011.

2020103

119
~~186~~

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Bogotá, D.C.,

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

ASUNTO	Radicación	09-25562
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	519 - 7 2 5 1
	Folios	5

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 22 a 52	12/marzo/2009
Reivindicaciones:	Folios 53 a 57	12/marzo/2009
Dibujos:	Folios 59 a 68	12/marzo/2009
Oposición:	Folios 157 a 164	Gustavo Serrano Rodríguez 01/septiembre/2010
Prioridad:	MX/u/2008/000090	14/marzo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema constructivo para edificaciones mejorado" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de disponer de otros elementos estructurales de construcción diferentes a los ladrillos y bloques convencionalmente utilizados, que permitan mejorar el tiempo de construcción, la maniobrabilidad, la resistencia a diversas cargas, la durabilidad, la apariencia y permitan generar estructuras de menor peso, de modo que sean adecuados para la construcción de muros, losas de pisos, escaleras, etc.

Expediente 08-76127 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona paneles estructurales que se conectan para formar edificaciones. Dicho panel estructural consiste en un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag en sus crestas y valles; una pluralidad de cerchas así conformadas se distribuyen equidistantemente o no a una distancia predeterminada, y una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales se fijan en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no a una distancia predeterminada; formando así este conjunto de elementos un cajón hueco tridimensional, al que en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04B1/00

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Respecto al capítulo reivindicatorio (folios 53 a 57) se hacen las siguientes observaciones:

- Con el fin de facilitar la comprensión de la materia reclamada, es necesario que, de acuerdo con la numeración señalada en las figuras (1-7 folios 59 a 67 y 122 a 130), se incluya entre paréntesis () el número de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la materia reclamada.
- Algunas reivindicaciones indican elementos o características de configuración que no se observan ni se señalan u otras que se encuentran en los dibujos pero no son referenciadas dentro del capítulo, por lo cual es necesario revisar y corregir o eliminar tales reivindicaciones, dado que no es posible reclamar elementos o características que no se encuentren evidenciados en las figuras, como se presenta en:

Reivindicación 9: "dichas varillas transversales (?) se fijan diagonalmente sobresaliendo alternadamente el límite del marco para doblarse y sujetar un panel adjunto".

Reivindicación 10: "los extremos inferiores (?) sobresalientes de cada cercha se doblan formando una garrota (?)..., en tanto que los extremos superiores (?) se doblan (?)".

Reivindicación 12: los cantos de los vanos (?) para puertas y ventanas están delimitados por cerchas (?), donde se fija una sección de entramado metálico (?) ^{5, 10h}

- Dado que no se aceptan dentro de las reivindicaciones ventajas, resultados o efectos a alcanzar, se sugiere al solicitante eliminar y no incluir expresiones como: "y fungen como elementos estructurales", "como elementos de refuerzo para rigidizar el panel", "como medio de soporte de mortero que se aplica... como recubrimiento para formar el muro", "que evita que la cámara de aire... produzca puentes térmicos no deseados", "una vez cubiertas... genera un volumen de aire como aislamiento", "seleccionado de... en función del espesor de la cámara y de la clase de aislamiento que se quiera conseguir... aplicable en distintos espesores y densidades", "para recibir el mortero... y generar la superficie que recibirá los marcos de puestas y ventanas" (reivindicaciones 1, 4, 5, 6 y 12).

- Asimismo, puesto que en modelos de utilidad no se permite definir elementos por sus materiales, es necesario que se eliminen y no incluyan expresiones como: "está fabricado con chapa de acero laminado..., troquelada y expandida", "seleccionado de espuma de formaldehído,... o lana de vidrio" (reivindicaciones 3 y 6).
- Igualmente, ya que un producto no se puede caracterizar por su proceso, se recomienda que en la reivindicación 2 se elimine la expresión "con un proceso automático".
- Adicionalmente, se sugiere al solicitante definir de una forma técnicamente adecuada los términos y expresiones: "nervios de refuerzo", "adherido a su trasdós", "alambre cincado", "losa de azotea", "cimbra muerta" y "vanos", que se mencionan reiteradamente en la solicitud (p.ej. reivindicaciones 3, 4, 7, 10, 11 y 12).

Descripción (Art 28 D 486)

Respecto al capítulo descriptivo (folios 22 a 52) se hace la siguiente observación:

- Como se dijo anteriormente hay elementos o características de configuración que no se observan ni se señalan en los dibujos, por lo cual es necesario revisar y corregir estos defectos.

5. Análisis de la Oposición

La oposición radicada el 01 de septiembre de 2010 no reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación, teniendo en cuenta que no se allegó el escrito de poder que faculte al señor Carlos Orlando Maya Rodríguez para actuar en nombre y representación de señor Gustavo Serrano Rodríguez (folio 165).

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: 14/marzo/2008, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5487248	Structural panel	30/enero/1996

D1:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_ES&FT=D&date=19960130&CC=US&NR=5487248A&KC=A

D1, divulga paneles estructurales pre-fabricados que se usan en la construcción de estructuras tales como casas, fábricas o edificios y que permiten una construcción más rápida y a menor costo que la obtenida con procesos de construcción paso a paso en el sitio de construcción (columna 1, párrafo 2). Dichos paneles estructurales están conformados por una pluralidad de cerchas, las cuales son hechas de dos varillas paralelas distanciadas que se unen con una varilla en zigzag, donde una pluralidad de varillas horizontales y transversales son aseguradas a ambos lados de las cerchas para conformar así una caja tridimensional hueca, que a la vez posee en las superficies de sus caras anterior y posterior una malla metálica como un medio de soporte de mortero (figuras 2 y 3).

Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)**Novedad (Art 16 D486)**

La reivindicación 1 reclama: *"Paneles estructurales conectados para edificaciones, caracterizados por estar conformados por un marco definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag; una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantemente o no, a una distancia predeterminada y fungen como elementos estructurales; una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no, a una distancia predeterminada como elementos de refuerzo para rigidizar los el panel, en donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional; en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado como medio de soporte que se aplica en las caras anterior y posterior como recubrimiento para formar el muro".*

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Paneles estructurales conectados para edificaciones	Paneles estructurales conectados para edificaciones (col. 1 párrafo 2)
definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag,	definido por cerchas perimetrales, donde cada cercha consiste en una estructura metálica a base de dos varillas paralelas (15, figura 3) unidas tangencialmente con una varilla ondulada en zigzag (11, figura 3)
una pluralidad de cerchas verticales así conformadas se distribuyen equidistantemente o no, a una distancia predeterminada	una pluralidad de cerchas horizontales así conformadas se distribuyen equidistantemente o no, a una distancia predeterminada (figura 3); el panel es dispuesto horizontal o verticalmente (col 5, línea 12-13)
una pluralidad de varillas transversales horizontales y/o diagonales que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no, a una distancia predeterminada	una pluralidad de varillas transversales horizontales (21) que están fijas en ambas caras anterior y posterior distribuidas equidistantemente o no, a una distancia predeterminada (figuras 3)
donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional al que en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado	donde el conjunto define un cajón hueco tridimensional al que en ambas caras externas anterior y posterior se une un entramado metálico tensado (17, figuras 2 y 3)

Al comparar las características esenciales de los paneles estructurales de la reivindicación 1 con los divulgados por la anterioridad D1, se encuentra que tal materia reclamada ya había sido divulgada previamente en el documento D1, tal como se muestra en la anterior tabla.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Adicionalmente, las reivindicaciones dependientes 2 y 6 carecen de novedad teniendo en cuenta que:

El documento D1 revela que las varillas paralelas (15) con la varilla ondulada (11) se unen por medio de soldadura (col 4, línea 19-25), afectando entonces la novedad de

la reivindicación 2.

El documento D1 revela que la cámara interior de los paneles esta relleno con un material aislante (1, figura 2 y col. 5, línea 3-10), afectando así la novedad de la reivindicación 6.

Las reivindicaciones dependientes 3, 4, 5, 7 a 13 no mencionan alguna característica que haga nueva a la materia de la reivindicación 1 (caracterizadas por materiales, elementos sin soporte técnico adecuado y no evidenciados en la descripción).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US961685	1, 2 y 6	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito

Notifiquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 MAR 2012

Elaborado por: William I. Delgado 